# Suplemento 3: Términos y condiciones específicos para el medio ambiente

D 3. Fotografías del proyecto

El Diseñador tendrá el derecho de documentar, fotografiar o grabar de otro modo todos los diseños o instalaciones completados del Proyecto, y de reproducir, publicar y mostrar dicha documentación, fotografías o registros para fines promocionales del Diseñador de acuerdo con la Sección 6 de los Términos y Condiciones Básicos de este Acuerdo.

D 3. 2. Responsabilidades adicionales del cliente

El Cliente reconoce que el Cliente será responsable de realizar lo siguiente de manera razonable y oportuna:

(a) Comunicación de decisiones administrativas u operativas si afectan al diseño o producción de Productos, y coordinación de las aprobaciones y reuniones públicas requeridas;

(b) Suministro de información y materiales precisos y completos solicitados por El Diseñador, tales como, a modo de ejemplo, no limitación, planos de sitio, planos de edificios y elevaciones, ubicaciones de servicios públicos, muestras de color/material y todos los códigos, reglas e información de regulación aplicables;

(c) Disposición de nombres aprobados, nomenclatura; asegurar las aprobaciones y la copia correcta de terceros, como, a modo de ejemplo, no limitación, usuarios finales o donantes según sea necesario;

(d) Corrección final y aprobación por escrito de todos los documentos del proyecto, incluyendo, a modo de ejemplo, no limitación, ilustraciones, programaciones de mensajes, planes de ubicación de firmas y dibujos de diseño antes de su lanzamiento para fabricación o instalación. En el caso de que el Cliente haya aprobado trabajos que contengan errores u omisiones, tales como, a modo de ejemplo, no limitación, errores tipográficos o faltas de ortografía, el Cliente incurrirá en el costo de corregir dichos errores;

(e) Organizar la documentación, permisos, licencias e implementación de todos los elementos eléctricos, estructurales o mecánicos necesarios para apoyar, la señalización de la casa o de la energía; coordinación de la fabricación e instalación de signos con otros oficios; Y

(f) Solicitud de oferta y negociación de contratos; abastecimiento, establecimiento de precios finales y términos de contrato directamente con fabricantes o proveedores.

D 3. 3. Ingeniería

Los Servicios incluirán la selección y las especificaciones de los materiales y los detalles de construcción descritos en la Propuesta. Sin embargo, el Cliente reconoce y acepta que El Diseñador no es un ingeniero o arquitecto con licencia, y que la responsabilidad por la interpretación de los dibujos de diseño y el diseño e ingeniería de todo el trabajo realizado bajo este Acuerdo ("Ingeniería") es responsabilidad exclusiva del Cliente y/o su arquitecto, ingeniero o fabricante.

D 3. 4. Implementación

El Cliente reconoce y acepta expresamente que las estimaciones proporcionadas en la Propuesta, en cualquier momento durante el proyecto para gastos de implementación tales como, entre otros, la fabricación o la instalación son únicamente para fines de planificación. Dichas estimaciones representan el mejor criterio de El Diseñador o sus consultores en el momento de la Propuesta, pero no se considerarán una representación o garantía de que las ofertas o costos del proyecto no variarán. El Cliente contratará y pagará a las partes directamente responsables de los servicios de implementación, como la fabricación o la instalación ("Implementación"). El Diseñador no será responsable de la calidad o puntualidad de los servicios de Implementación de terceros, independientemente de si El Diseñador asiste o asesora al Cliente en la evaluación, selección o supervisión del proveedor de dichos servicios.

D 3. 5. Cumplimiento de las leyes

El Diseñador hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que todos los Resultados Finales estén diseñados para cumplir con las reglas y regulaciones aplicables, como la Ley de Estadounidenses con Discapacidades ("ADA"). Sin embargo, El Diseñador no es un experto y no hace declaraciones o garantías en relación con el cumplimiento de dichas reglas, códigos o regulaciones. El cumplimiento de los Productos Finales con dicha regla, códigos o regulaciones será responsabilidad del Cliente. El Diseñador hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para garantizar la idoneidad y conformidad de los Resultados Finales.

D 3. 6. Seguro de cliente

El Cliente mantendrá, durante la vigencia de este Acuerdo, a su exclusivo costo, responsabilidad de construcción y mantenimiento, responsabilidad del producto, responsabilidad comercial general y seguro de lesiones por publicidad de una compañía de seguros reconocida por la cantidad de al menos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ millones de dólares ($ ,000,000.00) por ocurrencia. Dicho seguro nombrará a El Diseñador individualmente como un asegurado adicional con nombre. El Cliente deberá proporcionar una copia de dicha póliza de seguro a El Diseñador a petición de El Diseñador.